Guayaquil, Abril del 2008

Señores
OMBIAS S.A.
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

He revisado el Balance General de la Compañía OMBIAS S.A., al 31 de Diciembre del 2007 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado a esa fecha. Estos estados financieros son de responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre estos estados financieros en base a mi revisión.

Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuesta en el artículo 321 de la ley de compañías. Como parte de la revisión, efectué pruebas de cumplimientos, en relación a:

- El cumplimiento por parte de la administración, de normas legales, estatutarias y reglamentarias así como de las resoluciones de la Junta General de Socios.
- Si la correspondencia, los libros de actas de junta general de socios, talonario, libro de participaciones y socios, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- Si la custodia y conservación de bienes de la compañía son adecuados.
- Que los estados financieros han sido elaborados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y surgen de los registros contables de la compañía.

Los resultados de las pruebas efectuadas no revelaron situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimiento por parte de OMBIAS S.A, con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2, por el año terminado el 31 de Diciembre del 2007.

No hubo limitaciones en la colaboración prestada por la Administración de la Compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.

En base a mi revisión y otras pruebas realizadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la compañía, omisión de asuntos en el orden del día de las Juntas Generales, propuestas de renovación de los administradores y denuncias sobre la gestión de administradores, que nos hicieron pensar que deban ser informados a ustedes.

Atentamente,

Ing. César Parrales Acevedo
COMISARIO
REG.No.0529

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS DE SOCIEDADES
23 MAY 2008
GUAYAQUIL